



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO

La ratificación de la función notarial por un órgano independiente.

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADA

AUTORA:

Karla Geraldine Chávez Arias

ASESOR:

Remigio Aparicio Rojas Espinoza

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Administrativo

LIMA – PERÚ

2014

PAGINA DEL JURADO

.....
Carlos Rafael Velarde Aliaga
Presidente

Jacqueline Victoria López Torres
Secretario

Remigio Aparicio Rojas Espinoza
Vocal

Dedicatoria

A mis padres, quienes me apoyan y acompañan en esta etapa de mi vida.

Agradecimiento

A Dios, por iluminar y acompañar mi camino. A mi familia por su apoyo, confianza y sacrificio.

A mis profesores, por sus enseñanzas en el transcurso de la carrera. En especial al Dr. Remigio Rojas Espinoza por apoyarme en culminar este trabajo de investigación, todo ello, permitieron que me encuentre a un paso de culminar mi carrera que tanto anhele.

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo, Karla Geraldine Chávez Arias, con DNI N° 46816345, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, Facultad de Derecho, Escuela de Derecho declaro bajo juramento que:

1. La tesis es de mi autoría.
2. He respetado las normas internacionales de cita y referencias para las fuentes consultadas, por lo tanto la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
3. La tesis no ha sido auto plagiado es decir, no ha sido publicada ni presentada con anterioridad para obtener grado o título profesional alguno.
4. Los datos presentados en los resultados son reales no han asidos falseados duplicados ni copiados y por tanto los resultados que se presentan en la presente tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

En tal sentido identificar fraude plagio, auto plagio, piratería o falsificación asumo la responsabilidad y la consecuencias que de mi accionar deviene sometiéndome a las disposiciones contenidas en las normas académicas de la universidad César Vallejo.

Lima, 11 de junio de 2014.

Karla Geraldine Chávez Arias

PRESENTACIÓN

Señores miembros del Jurado

La presente investigación titulada “La ratificación de la función notarial por un órgano independiente” que se pone a vuestra consideración tiene como propósito implementar la figura jurídica de la ratificación en la función por un órgano independiente al notariado con la finalidad que la función es otorgada por el Estado en favor de los notariados sea de manera eficiente y por profesionales capacitados para ejercer dicha función.

Así, cumpliendo con el reglamento de grados y títulos de la universidad César Vallejo, la investigación se ha organizado de la siguiente en la parte introductoria se consignan los antecedentes y la formulación del problema, los objetivos y los supuestos jurídicos generales y específicos, la fundamentación, entre otros puntos, en la segunda parte se abarcó el marco metodológico en el que se sustentó el trabajo como una investigación que fue desarrollada en el enfoque cuali-cuantitativo estableciendo de tipo de estudio orientado a la comprensión a la luz del diseño de estudios de casos. Luego se detalló los resultados que permitieron llegar a las conclusiones y sugerencias, todo ello justificada en las referencias bibliográficas y de las evidencias contenidas en los anexos del presente trabajo de investigación.

La autora.

Índice General

Página del Jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaración de Autenticidad	v
Presentación	vi
Índice General	vii
Índice de Tablas	viii
Índice de Figuras	ix
Resumen	x
Abstract	xi
I. INTRODUCCIÓN	1
II. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	12
Aproximación Temática	13
Formulación del problema	13
Problema general	13
Problema específico 1	13
Problema específico 2	14
Justificación	14
Teórica	14
Metodológica	14
Práctica	14
Relevancia	15
Contribución	15
Objetivos	15
Objetivo específico 1	16
Objetivo específico 2	16
Supuesto Jurídico	16
Supuesto Específico 1	16
Supuesto Específico 2	16
III. MARCO METODOLÓGICO	17
Metodología	18
Tipo de Estudio	18

Diseño	18
Población (escenario de estudio)	18
Muestra (caracterización de sujetos)	18
Trayectoria Metodológica	19
Técnicas e instrumentos de recolección de datos	19
Rigor científico	20
Dependencia o consistencia lógica	20
Credibilidad	20
Confirmabilidad	20
IV. INTERPRETACIÓN Y RESULTADOS	21
Análisis de las entrevistas	22
Análisis de las encuestas	29
Análisis de fuente documental	39
Análisis de normativo	44
Cuadro de análisis de derecho comparado	52
V. DISCUSIÓN	59
VI. CONCLUSIONES	62
VII. RECOMENDACIONES	64
VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	67
IX. ANEXOS	70
Anexo 1 Matriz de Consistencia	71
Anexo 2 Proyecto de Ley	72
Anexo 3 Modelo de Encuesta de Opinión	76
Anexo 4 Entrevistas	78

Índice de Tablas

Tabla 1.	Porcentaje de personas encuestadas que consideran que no existe la ratificación en la función notarial	29
Tabla 2.	Porcentaje de personas encuestadas que consideran que es necesario implementar la ratificación en la función notarial	30
Tabla 3.	Porcentaje de personas encuestadas que consideran que en la función notarial no existe la ratificación por un órgano independiente	31
Tabla 4.	Porcentaje de personas encuestadas que consideran que la finalidad de la ratificación en la función notarial por un órgano independiente en garantizar que ésta se ejerza por profesionales capacitados de alto nivel.	32
Tabla 5.	Porcentaje de personas encuestadas que consideran que, están de acuerdo que las razones por las cuales la ratificación en la función notarial debería estar a cargo de un órgano independiente es que se lleve a cabo a través de un procedimiento imparcial	33
Tabla 6.	Porcentaje de personas encuestadas que consideran estar de acuerdo que en el procedimiento de ratificación en la función notarial se debe respetar el debido procedimiento.	34
Tabla 7.	Porcentaje de personas encuestadas que consideran estar de acuerdo que no son adecuados los procedimientos de evaluación y control de la función notarial	35
Tabla 8.	Porcentaje de personas encuestadas que consideran que, los procedimientos de evaluación y control de la función notarial no se llevan a cabo con imparcialidad.	36
Tabla 9.	Porcentaje de personas encuestadas que consideran que los procedimientos de evaluación y control de la función notarial regulados en el decreto legislativo 1049 y su reglamento, no pueden ser considerados como un procedimiento de ratificación.	37

Índice de Figuras

Figura 1.	Porcentaje de personas encuestadas que consideran que no existe la ratificación en la función notarial	29
Figura 2.	Porcentaje de personas encuestadas que consideran que es necesario implementar la ratificación en la función notarial	30
Figura 3.	Porcentaje de personas encuestadas que consideran que en la función notarial no existe la ratificación por un órgano independiente	31
Figura 4.	Porcentaje de personas encuestadas que consideran que la finalidad de la ratificación en la función notarial por un órgano independiente en garantizar que ésta se ejerza por profesionales capacitados de alto nivel.	32
Figura 5.	Porcentaje de personas encuestadas que consideran que, estar de acuerdo que las razones por las cuales la ratificación en la función notarial debería estar a cargo de un órgano independiente es que se lleve a cabo a través de un procedimiento imparcial	33
Figura 6.	Porcentaje de personas encuestadas que consideran estar de acuerdo que en el procedimiento de ratificación en la función notarial se debe respetar el debido procedimiento	34
Figura 7.	Porcentaje de personas encuestadas que consideran estar de acuerdo que no son adecuados los procedimientos de evaluación y control de la función notarial	35
Figura 8.	Porcentaje de personas encuestadas que consideran que, los procedimientos de evaluación y control de la función notarial no se llevan a cabo con imparcialidad.	36
Figura 9.	Porcentaje de personas encuestadas que consideran que los procedimientos de evaluación y control de la función notarial regulados en el decreto legislativo 1049 y su reglamento, no pueden ser considerados como un procedimiento de ratificación.	37

RESUMEN

La presente investigación fue titulada "La Ratificación de la Función Notarial por Órgano Independiente" no encontraba regulado en nuestra legislación, toda vez que, en el Decreto Legislativo 1049 y su reglamento, los procedimientos de evaluación y control están a cargo de los propios Órganos del Notariado y Ministerio de Justicia, en consecuencia, no se puede decir que dicho procedimiento se lleve a cabo de manera imparcial. Se utilizó como metodología no experimental y el tipo de estudio de la investigación el mixto. Por último, se concluyó que nuestro Sistema Notarial necesita implementar la figura de la ratificación de la función notarial además que se debe garantizar que se lleve a cabo por un órgano independiente, resultando así la imparcialidad de dicho procedimiento, siendo así su finalidad, brindar seguridad y confianza a la población que requiera de los servicios notariales.

Palabras Claves: Ratificación, Función Notarial, Servicios Notariales, Órgano Independiente,

ABSTRACT

This research was entitled "Ratification of the Notarial function by Independent Body" could not find regulated in our legislation, since, in the Legislative Decree 1049 and its regulations, assessment procedures and control are the responsibility of the body's own Notaries and Ministry of Justice, therefore, cannot be said that this procedure is conducted impartially. was used as experimental methodology and the type of research study mixed. Finally, it was concluded that our Notarial System you need to implement the figure of the ratification of the notarial function also to be guaranteed to be carried out by an independent body, resulting in the fairness of the proceedings and their purpose being to provide security and confidence to the population that requires the notary services.

Key words: Ratification, Notarial Function, Notary Services, an independent body, Impartiality.